

Producción rural

Libre de trabajo infantil

MANUAL



Producción rural

Libre de trabajo infantil

MANUAL



Producción rural

Libre de trabajo infantil. Manual

Código:

BORDA, Aníbal y RUIZ, Willy. *Producción rural libre de trabajo infantil. Manual*

Lima: desco / DyA, 2016. 46 P.

Trabajo infantil / Desarrollo rural / Procompite / Perú

Este manual se elaboró en el marco del trabajo desarrollado con PROCOMPITE - Huancavelica.



Tirada: 1000 ejemplares. Primera edición

Dirección y seguimiento: Maró Guerrero y Charles de Weck

Adaptación de contenidos: Patricia Rivera

Ilustraciones y diagramación: Lorena Arias Montoya

Coordinación: Mónica Pradel

ISBN:

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°:

Impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156-164. Lima 5 – Perú. ☎ (51 1) 424-3411

© desco / Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo

León de la Fuente 110. Lima 17 - Perú. ☎ (511) 613-8300

DyA / Centro Desarrollo y Autogestión.

Av. Vasco Núñez de Balboa 640. Lima 18 - Perú. ☎ (51 1) 518-9575

www.desco.org.pe / www.dya.org.ec

Diciembre, 2016

Contenido

presentación



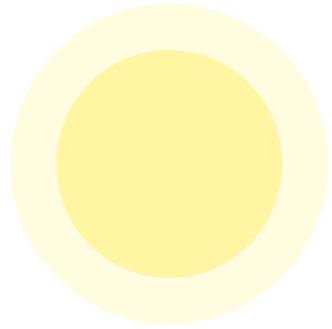
módulo I

¿Qué es producción responsable libre de trabajo infantil peligroso (LTIP)?



módulo II

¿Cómo implementar la producción responsable libre de trabajo infantil peligroso (LTIP)?



Presentación



Desde hace tres décadas se percibe el trabajo infantil como un problema que es necesario enfrentar. Desde entonces, organismos internacionales y Estados han formulado marcos normativos y políticas para abordar la situación. El Perú no ha sido la excepción. Cifras oficiales muestran que en nuestro país uno de cada cuatro niños entre 6 y 17 años trabaja, situación que es más álgida en zonas rurales. La aprobación en 2012 de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021 – ENPETI responde a este problema, previendo la articulación de esfuerzos entre Estado y sociedad, con un carácter intersectorial e interdisciplinario. El reto de la ENPETI es eliminar el trabajo infantil peligroso y reducir al máximo el trabajo en menores de 14 años, a través de la implementación de planes nacionales y proyectos, la propuesta de metas claras y la evaluación de resultados.

Alineados con ese propósito, el Proyecto Semilla constituido como proyecto piloto de la ENPETI entre 2012 y 2015, y los gobiernos regionales de Huancavelica y Junín a través de sus gerencias de desarrollo económico, establecieron acuerdos para incorporar el enfoque de prevención y erradicación del trabajo infantil en el PROCOMPITE (fondo concursable público). El objetivo fue capacitar a los productores en este tema y sensibilizarlos para que lo apliquen en sus negocios. El presente manual es producto de dicha experiencia y esperamos sea una herramienta para facilitar su replicabilidad en otras regiones del país.



módulo 1

¿Qué es producción responsable
libre de trabajo infantil peligroso
(LTIP)?

En diversas zonas rurales del Perú,
encontrarás historias como la de Luchín...







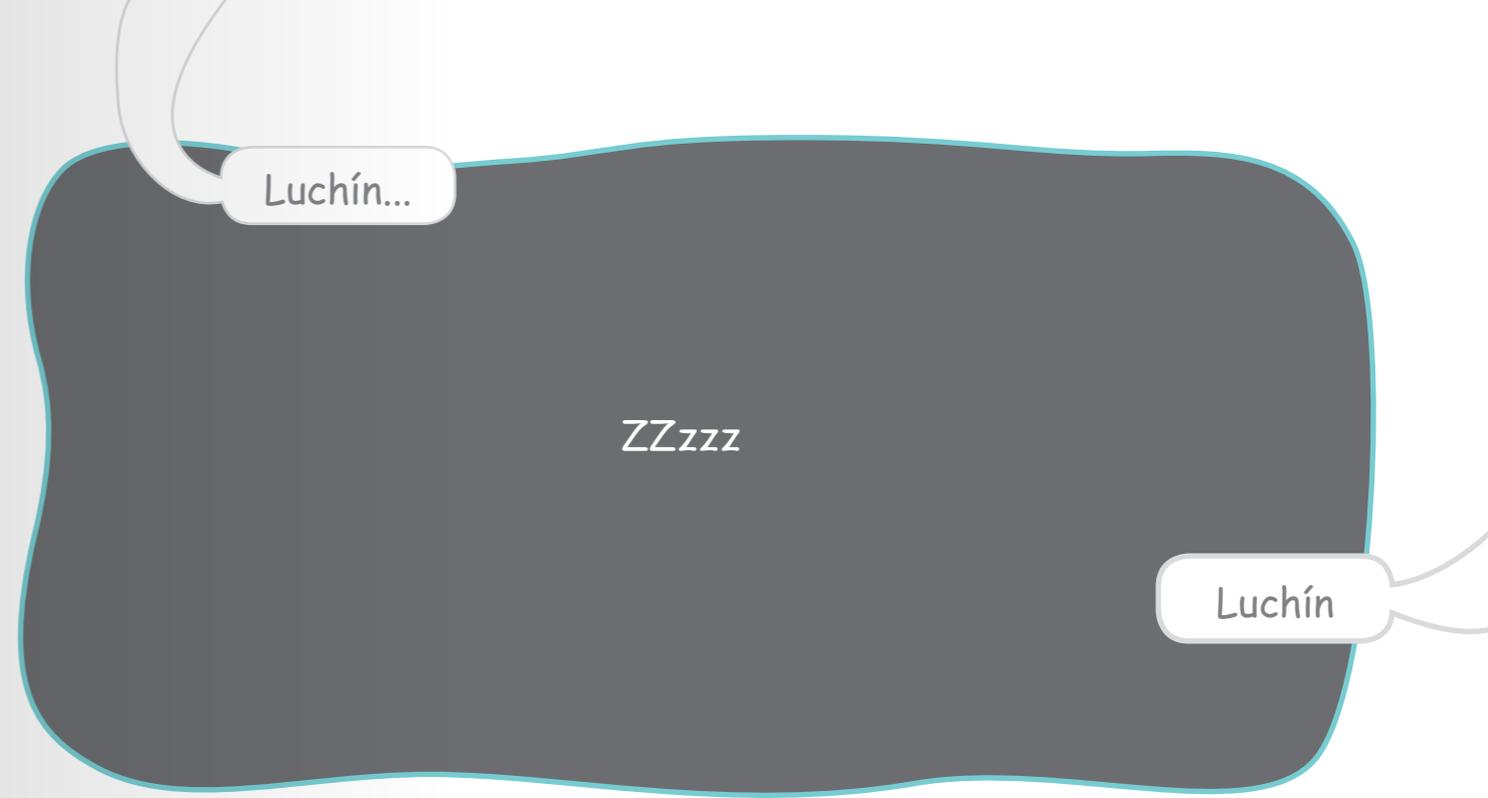
De acuerdo a nuestra legislación, esta prohibido:

Te dije Luchín que era buena idea!

¡SÍ! Gracias Flor!



- El trabajo de menores de 14 años, porque puede afectar su escolarización, tiempo de recreación y tiempo de descanso.
- El trabajo de adolescentes de 14 años y más que sea peligroso por su propia naturaleza o por las condiciones en que se realiza, que ponga en riesgo su salud, seguridad y desarrollo moral.
- El trabajo hasta los 17 años, que por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza es peligroso, es decir, pone



en riesgo su salud, seguridad y desarrollo moral. También aquel al que le corresponde carga de trabajo excesiva, por las condiciones físicas del trabajo, y/o por la duración (número de horas de trabajo), incluso cuando la actividad u ocupación de que se trata no es peligrosa en sí misma.

- La explotación infantil y adolescente, como lo son la esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento forzoso de niños, niñas y adolescentes para conflictos armados, explotación sexual y actividades ilícitas.





Luchín, despierta!



Los siento profesora...

Luchín ¿pasa algo? Últimamente te andas durmiendo en clase.

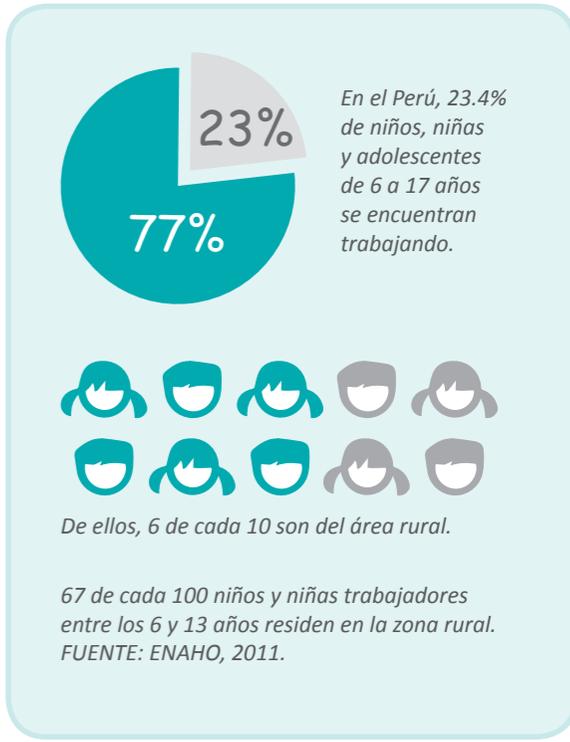
JaJaJaJa



Es por el trabajo profesora, trabajo arando la chacra y termino cansado...



Los niños, niñas y adolescentes (NNA) no deberían trabajar tanto. En el recreo tenemos que hablar...







Lo único que hay que tomar en cuenta es alejarlos de situaciones peligrosas de todo tipo, y que tampoco les impida estudiar e ir a la escuela. A esto se le llama "Producción responsable".



Tienen que analizar con sus padres y madres en qué actividades pueden ustedes apoyar y cuidar que nunca realicen tareas peligrosas, ni participen en jornadas extendidas que los cansen o les impidan ir a la escuela. Así lograremos una producción responsable libre de trabajo infantil peligroso.



Toda la comunidad estará contenta y nuestros productos serán mejor valorados en el mercado, además cumplirán con las leyes del país. Pablo no puede usar el horno porque podría quemarse, y el químico para teñir es tóxico, por lo que Ana no puede ni debe manipularlo. No es recomendable que Luchín trabaje tantas horas, inclusive no está permitido.

... Los **NNA**, padres, madres, profesores y autoridades, tenemos que conversar sobre este tema y unirnos para asegurar que los **NNA** de la comunidad estén bien... ¡Arriba la producción responsable libre de trabajo infantil peligroso!

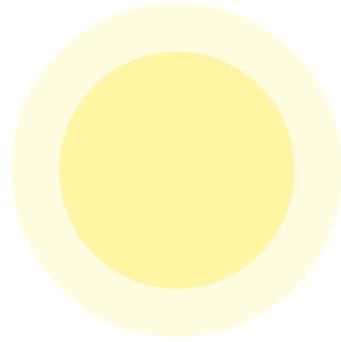


Y fue así como la profesora de Luchín enseñó a los **NNA** del pueblo acerca de la producción responsable libre de trabajo infantil peligroso (**LTIP**). Estas enseñanzas cambiaron el rumbo de los productores de la región a futuro.



El trabajo de adolescentes y las actividades formativas están permitidos de acuerdo a nuestra legislación considerando:

- **Trabajo de adolescentes** de 14 años a más
4 horas al día o 24 a la semana, para adolescentes de 14 años
6 horas al día o 36 a la semana, para adolescentes de 15 años a 17 años
 - ✓ No deben implicar riesgo para su desarrollo integral.
 - ✓ No pertenecer a la "Relación de trabajos y actividades peligrosas o nocivas para la salud integral y moral de las y los adolescentes" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
 - ✓ Pueden ser labores de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios, de manera dependiente o independiente, remunerada (en dinero o especies) o no; en el sector formal o informal.
 - ✓ Incluye el trabajo realizado en empresas o negocios familiares y actividades de producción doméstica, así como el trabajo doméstico en otro hogar, para una familia empleadora.
- Excepcionalmente, **adolescentes entre 12 y 13 años** en actividades ligeras, autorizadas y que las autoridades públicas, en coordinación con empleadores y trabajadores, aprueben realizar.
 - ✓ No deben implicar riesgo para el desarrollo psicológico, físico, moral o social.
 - ✓ No pueden ser peligrosas por su naturaleza o sus condiciones.
 - ✓ En horario menor a 24 horas a la semana.
- Las actividades formativas que realizan los menores de 14 contribuyen a la reproducción de la cultura, socialización y aprendizaje para el trabajo futuro.
 - ✓ Las realizan junto a sus padres o comunidad.
 - ✓ Corresponden especialmente al área rural y a pueblos originarios.
 - ✓ No son remuneradas.
 - ✓ Se desarrollan respetando los derechos de la niñez y la adolescencia.
 - ✓ No deben implicar peligro, o realizarse en horario que afecte los tiempos de recreación, descanso, estudio, asistencia a la escuela, etc.



módulo II

¿Cómo implementar la
producción libre de trabajo
infantil peligroso (LTIP)?



20 años después...



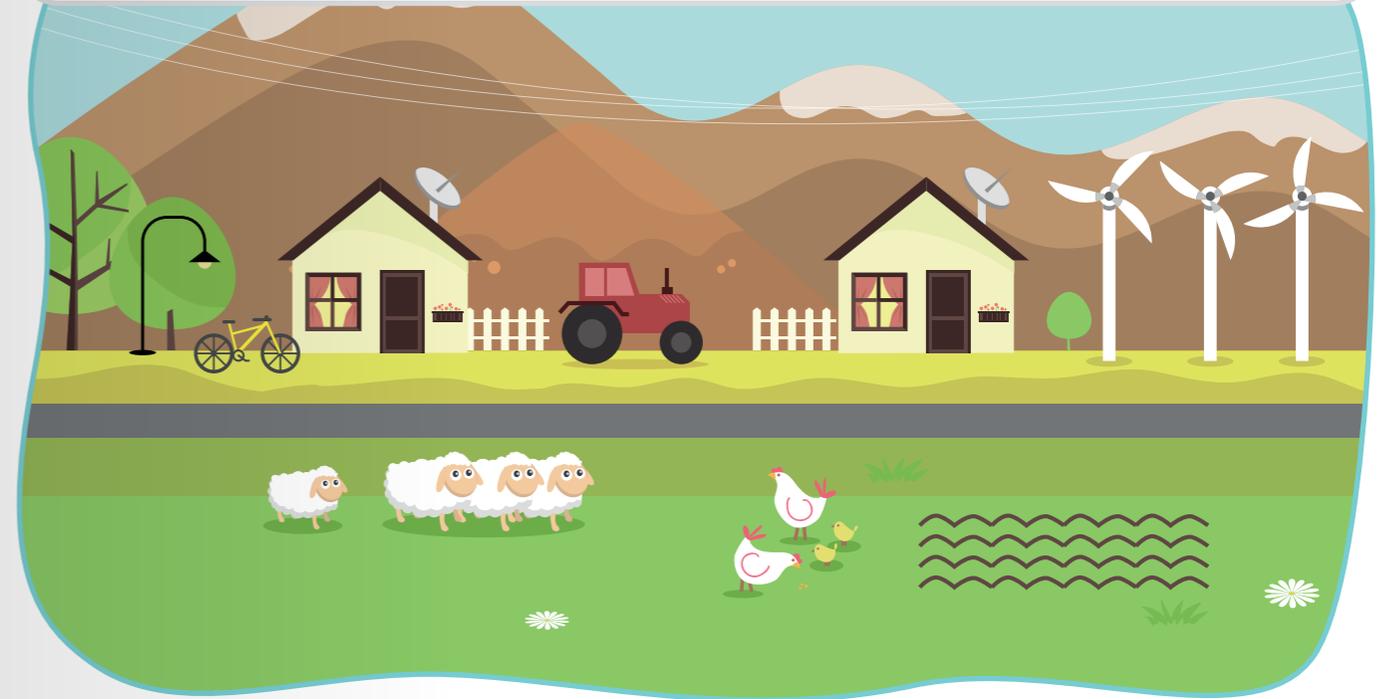
¡Hey! ¿Se acuerdan de mí?
De pequeño me conocían como Luchín, ahora pueden llamarme Lucho. Hoy vendemos nuestros productos en el mercado local y la gente prefiere comprarnos a nosotros. Lo hacemos asociadamente y exportamos, allá en Europa todos nos felicitan por la calidad del producto.



La producción responsable libre de trabajo infantil peligroso (LTIP) permitió que nuestros padres organizaran de otra manera el trabajo. Eso nos ayudó a estudiar y ser buenos profesionales. Por eso nuestra comunidad es grande y desarrollada.... Nosotros queremos que nuestros hijos e hijas también produzcan sin trabajo infantil.



De ese modo las nuevas generaciones tendrán mejores oportunidades laborales a futuro, además, hay mercados especializados dispuestos a pagar un valor agregado por comercio justo.



Pero... ¿Cómo implementamos la producción libre de trabajo infantil peligroso (LTIP). Lo primero será identificar cuáles son las actividades formativas y cuales los trabajos peligrosos para los NNA.



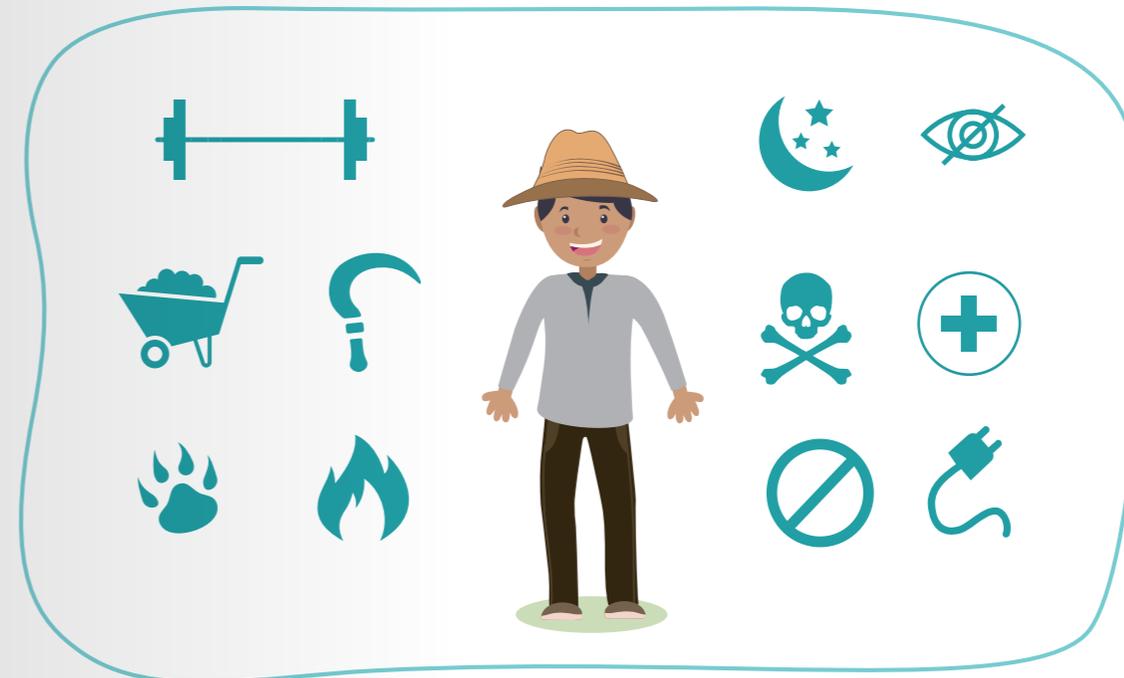


Las actividades formativas son todas aquellas que aportan al aprendizaje de los **NNA** y que se hacen en compañía de adultos o con la familia. Por ejemplo, tareas como deshierbar, amasar pan o recoger frutas, en las que los **NNA** invierten pocas horas. Son formativas porque no ponen en riesgo su salud física o moral, o no interfieren en sus horas de estudio o de descanso. Por el contrario, bien llevadas son espacios privilegiados para el aprendizaje y la reproducción de los más importantes patrones culturales locales.

Son conocimientos relacionados con la producción en la zona rural para la agricultura, ganadería, pesca, piscicultura, textilera y artesanía. Estas actividades pueden ser realizadas en familia y son transmitidas de generación en generación. No comprometen la salud ni el tiempo de estudio de los niños.



Los trabajos peligrosos son actividades que ponen en riesgo la salud física, mental o moral de los **NNA**. También aquellas que por su extensión o tiempo largo ponen en riesgo su escolaridad o vulneran los tiempos de recreación o descanso.





Los NNA no deben:

- Utilizar herramientas punzocortantes.
- Manipular maquinaria o equipos eléctricos.
- Manipular fuego o químicos.
- Tener a cargo animales que puedan significar un peligro a su integridad física.
- Pastoreo por largas horas y en lugares peligrosos.
- Realizar sobreesfuerzo físico.
- Trabajar en horarios nocturnos o más de 3 horas de lunes a viernes o 4 los sábados.
- Vender productos en la vía pública, por el riesgo a accidentarse o ser estafados.
- Hacerse cargo del cuidado o la supervisión de otro niño.
- Participar en cualquier actividad o tarea sin la supervisión de un adulto.



¿Por qué incorporar el concepto de producción responsable?

Trabajo infantil peligroso

- Genera deserción escolar, bajo rendimiento y rezago.
- Excluye a los niños, niñas y adolescentes de la posibilidad de tener empleos mejor remunerados a futuro.
- Afecta desfavorablemente las metas educativas de la región y del país.
- Afecta la salud de los niños, niñas y adolescentes. Puede causar accidentes, intoxicaciones, lesiones y discapacidades permanentes que impidan su normal desarrollo.
- Afecta el desarrollo de la comunidad en su conjunto, porque la escasa educación y los problemas de salud traen consigo pobreza.

Producción responsable libre de trabajo infantil peligroso

- Hace posible contar con personas mejor formadas a futuro y con capacidad para trabajar.
- Permite obtener productos con ventajas competitivas en el mercado, ya que son altamente valorados por mercados especializados que pagan valores adicionales por productos que contribuyen al desarrollo de la niñez.
- Evita sanciones comerciales al cumplir con las normativas nacionales e internacionales.

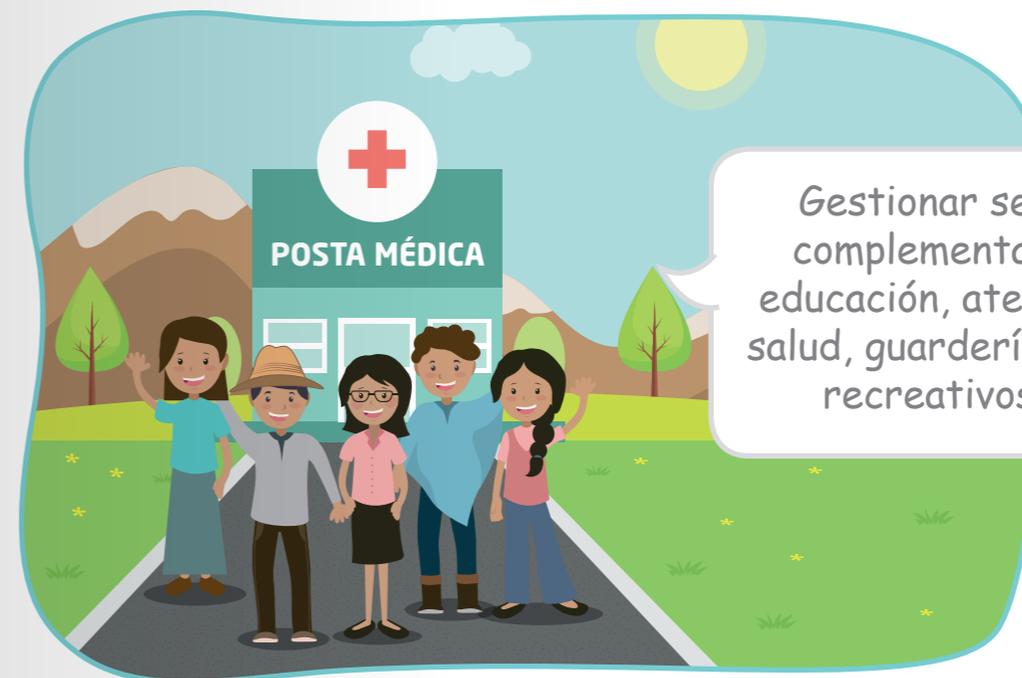
¿Quiénes se benefician con la producción responsable?



Una producción libre de trabajo infantil peligroso (**LTIP**) supone que al identificarse riesgos o actividades peligrosas, se "prendan las alarmas" que nos indiquen que debemos reorganizar las cosas en el trabajo, de modo que los **NNA** no realicen actividades peligrosas ni en tiempos excesivos, o que los adolescentes trabajadores y los adultos estén protegidos durante la jornada laboral. Todos debemos estar seguros y tranquilos al momento de trabajar para ser productivos.

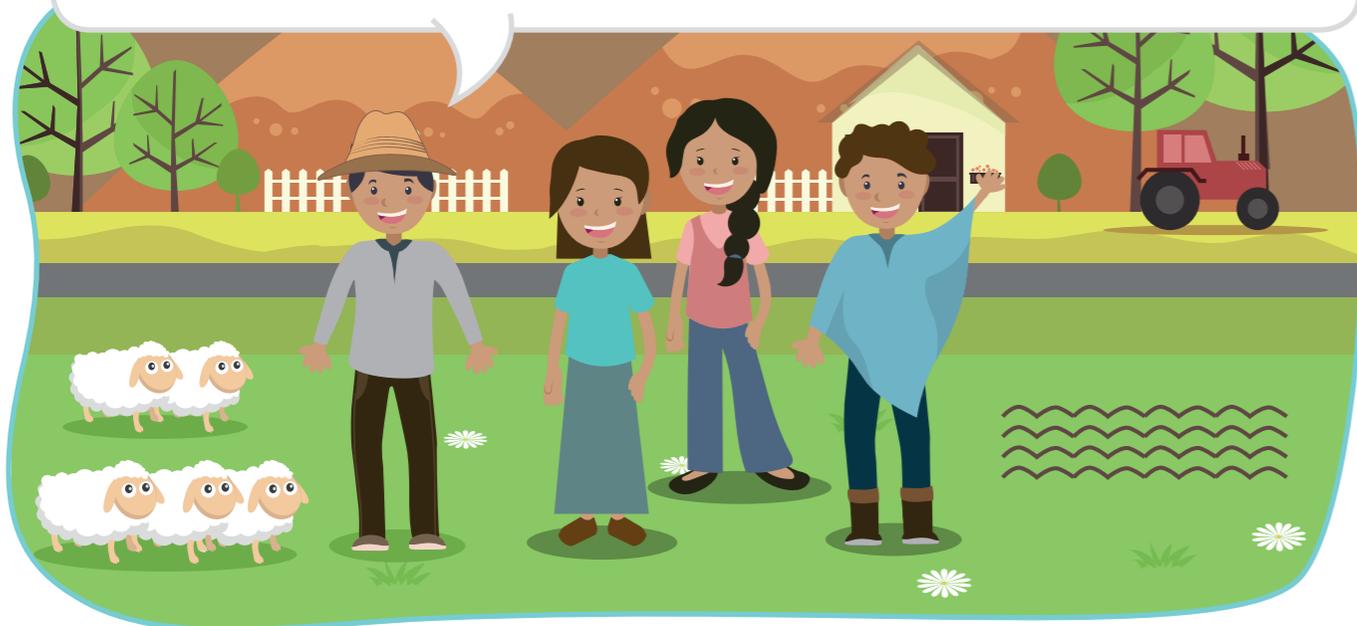


Es fundamental asegurar que **NNA** estén asistiendo a la escuela y que tengan tiempo de hacer sus tareas.



Gestionar servicios complementarios de educación, atención a la salud, guarderías, juegos recreativos, etc.

Ahora vendemos en ferias y mercados nacionales e internacionales donde escogen nuestros productos aun pagando un poco más, porque resulta que todos quieren que se cuide a los **NNA** en un comercio justo. ¡A nuestros hijos!



Mi producto es buscado en algunos mercados porque hay gente que le importa mi forma de producir... No quieren palta producida con **NNA** que dejan de ir a la escuela. ¡Incluso pagan más! Ustedes pueden hacer lo mismo con sus frutas o con sus artesanías. No solo ganaremos más dinero, sino que nuestros hijos e hijas estarán mejor, asistirán a la escuela... ¡estarán saludables!



Este concepto de producción **LTIP** es promovido por PROCOMPITE que valora que cuidemos a nuestros hijos e hijas a la hora de definir los proyectos ganadores y que excluye a quienes aún tienen trabajando a **NNA**.

¿Cómo? ¿Qué es PROCOMPITE? ¿Cómo podemos acceder? En esta página encontrarás testimonios de productores que concursaron. (goo.gl/ZDXRO9)

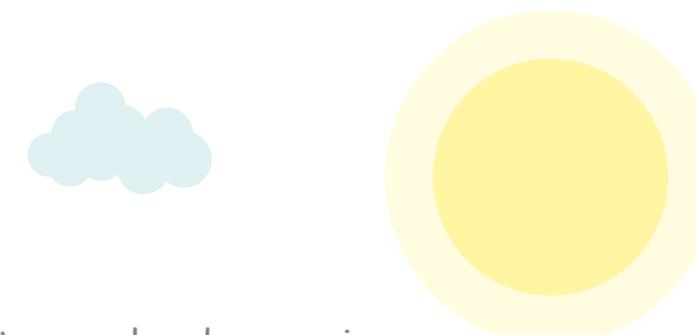


El sello de Producción responsable libre de trabajo infantil peligroso es un distintivo que se otorga a la producción que no utiliza mano de obra infantil.

¿QUÉ ES EL FONDO PROCOMPITE?

PROCOMPITE es un fondo concursable que fue creado para mejorar la competitividad productiva y apoyar las iniciativas empresariales articuladas a cadenas productivas de alto potencial, a través del desarrollo, adaptación o transferencia de tecnologías, ahí donde la inversión privada es insuficiente (Ley N°29337). La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de iniciativas de negocios mediante la transferencia de infraestructura, maquinaria, equipos, insumos, materiales y servicios en beneficio de agentes económicos organizados (AEO).

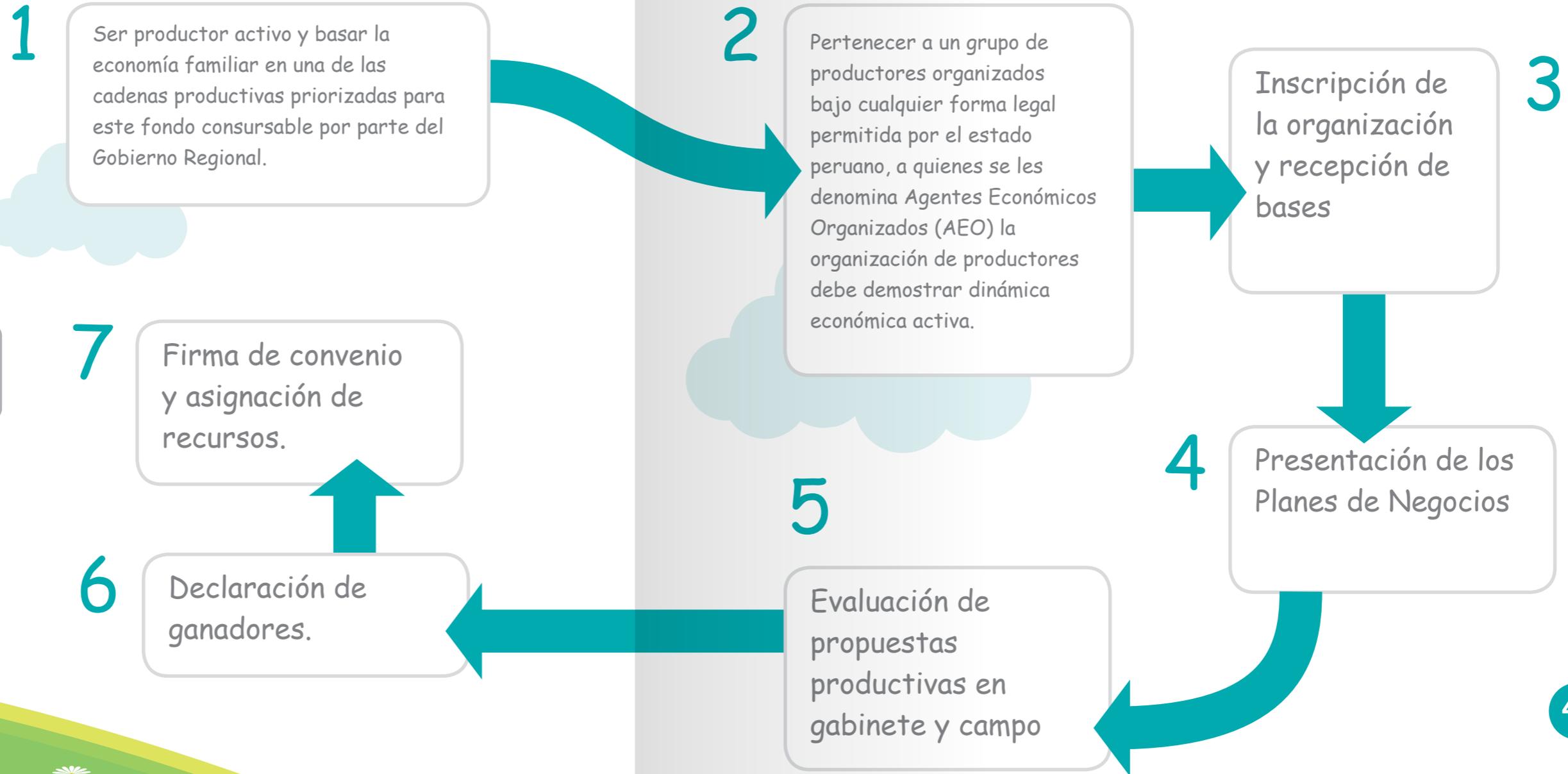
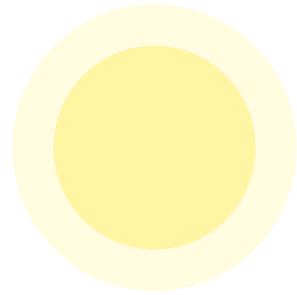
PROCOMPITE es accesible a los AEO integrados por personas naturales o jurídicas conformadas bajo cualquier modalidad por el ordenamiento legal, que cuenten con un plan de negocio que deseen ejecutar. En el caso de las personas naturales organizadas, deben estar conformadas como mínimo por veinticinco (25) socios que de acuerdo a ley estarían integradas por 51% de mujeres y representadas por una junta directiva. En el caso de las personas jurídicas, se da prioridad a las organizaciones empresariales con fines de lucro.



Para concursar es necesario presentar un plan de negocio elaborado en función a una cadena productiva priorizada en la región. En él los AEO identifican los bienes o servicios del negocio, la tecnología a utilizar, las actividades a realizar, el presupuesto de inversión y operación, así como el sustento económico y financiero de la propuesta. La mejora tecnológica y/o innovación debe generar un aumento significativo de valor para el negocio. Para acceder al Fondo, los proponentes firman un compromiso frente a la prevención y erradicación del trabajo infantil peligroso en su rubro de actividad. Posteriormente deberán recibir capacitación sobre la temática para mejorar sus procesos, y promover la producción responsable.

Desde el año 2015, es un requisito además, presentar un compromiso escrito de no contratar mano de obra infantil en actividades peligrosas.

PASOS PARA ACCEDER AL PROCOMPITE



¡Por un país productivo responsable
libre de trabajo infantil peligroso!
Por un mejor Perú.



ESCUELA



POSTA MÉDICA

Colofón